



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 878/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00018090-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Flavio Hernán Casavalle, en su carácter de 2° Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, solicita el pase en comisión de servicios del agente Rodolfo Carlos Indaver a fin de que preste servicios en la dependencia a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 17317/21 –SISTEA que el agente Indaver actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, conforme Resolución de Presidencia N° 666/2021.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Viviana Valentini, Secretaria del Departamento de Mesa de Entradas de los Juzgados Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y actual superior jerárquico del agente Indaver.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios al agente Rodolfo Carlos Indaver, Legajo N° 8134, para desempeñarse en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, por el plazo de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Mesa de entradas del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 878/2021